

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPTO. DE EDUCACIÓN. DAEM

## DECRETO EXENTO Nº | 1976 .- 1

PARRAL, 04 de Mayo de 2011.-

## **VISTOS:**

- 1.- El Oficio Nº 188, de fecha 02 de Mayo del año 2011, del Director del Colegio Pablo Neruda de Parral.-
- 2.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 63 de la Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

## **CONSIDERANDO:**

1. Lo informado por el Director del Establecimiento Educacional "Colegio Pablo Neruda de Parral" en Oficio Nº 188, de fecha 02 de Mayo del año 2011.-

## **DECRETO**

- 1.- Instrúyase, Investigación Sumaria a fin de determinar la responsabilidad administrativa que pudiera afectarle al docente que habría agredido físicamente y en forma reiterada al alumno Sebastián Zubicueta Quezada, don Hugo Yáñez Norambuena, docente del Colegio Pablo Neruda de Parral.-
- 2.-Designase Fiscal para instruir Investigación Sumaria al señor Patricio Alejandro Moreno Bustamante C.N.I Nº 9.782.286-7, Coordinador de la Unidad Técnico Pedagógico Comunal Nivel de Enseñanza Media y Ádultos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

Anótese, Comuníquese y Archivase.

NĎRA ROMÁN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL <

TONO URRUTIA ESCOBAR ÓE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/cmf.-DISTRIBUCION:

1.- I. Municipalidad de Parral-

2.- Secretaría Municipal.

3.- Fiscal Designado

4.-Archivo Municipal

ABOGADO DAEM

CERTIFICO: Que con fecha 19 de Mayo de 2011 y siendo las 16:30 hrs. notifiqué personalment Don Patricio Moreno Bustamante, el decreto que precede, en su oficina del Daen entrega de él en original. Parral, 19 de Mayo de 2011.-

AROGADO

SECRETARIA

Toision